

PILOTAJES  
2018

# Claves de trabajo

LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y  
EL ACCESO A LA JUSTICIA

 **Plena**  
inclusión  
Castilla y León

# INTRODUCCIÓN

## *Por qué esta guía*

Plena inclusión es una organización nacional cuya misión es la de contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida con calidad, así como, promover su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. En la búsqueda constante de hacer garante sus derechos, nos centramos en el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental y la protección de estas personas como víctimas, testigos e infractores en un proceso judicial.

Las investigaciones realizadas ponen de relieve las condiciones de vulnerabilidad y las dificultades que afrontan este colectivo ante un proceso judicial. Desde Plena inclusión hacemos hincapié en el artículo 13 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), que establece la obligatoriedad de los Estados de garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Para alcanzar esta igualdad es necesario realizar ajustes de procedimiento apropiados a cada persona que promuevan, protejan y aseguren tales derechos inherentes a la dignidad humana. No obviando el artículo 12 de dicha Convención, que establece el igual reconocimiento como persona con discapacidad ante la ley, y reafirma que las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a que se reconozca su personalidad jurídica. Esta es una cuestión sumamente importante, pues tiene efectos que se extienden y se proyectan en todos los ámbitos de su vida.

Con esta guía, pretendemos dar una perspectiva eminentemente práctica, en herramientas claves que permitan eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo un proceso jurídico- penal, en función de la realidad y las necesidades de la persona, con la finalidad última de contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Valladolid, 2018.

# 1. MITOS Y FALSAS CREENCIAS SOBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad intelectual está caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en las habilidades conceptuales, sociales y prácticas. La discapacidad intelectual se pone de manifiesto cuando la persona interactúa con el entorno

## FALSO

1. Las personas con discapacidad intelectual son problemáticas y violentas
2. Mienten y se inventan las cosas.
3. No pueden, no saben, no entienden.
4. Son como niños.
5. La discapacidad se ve en el físico
6. No tienen sexualidad o no saben controlarla
7. No son capaces de actuar y decidir por sí mismos

## VERDADERO

1. La violencia que una persona puede manifestar no tiene su origen en una característica de la persona, existen muchos factores que pueden provocar reacciones violentas.
2. Pueden tener dificultades a la hora de ordenar ideas o colocar un suceso en un espacio-tiempo determinado, o para relatar lo ocurrido.
3. Las capacidades de las personas varían mucho y dependen de muchos factores, además de la discapacidad
4. Son personas que crecen y maduran como los demás, con deseos, intereses y necesidades. Que precisen de más apoyos no implica que sean niños
5. Hay algunos síndromes que si tienen rasgos en común, pero no debemos fiarnos de las apariencias.
6. Todas las personas desarrollan la sexualidad a lo largo de su vida. En muchos casos, la ausencia de educación sexual y la negación de la sexualidad pueden llevar a conductas sexuales inapropiadas.
7. El hecho que una persona tenga modificada la capacidad de obrar no significa que no pueda actuar y decidir por sí misma. Los tutores y curadores apoyan y ayudan en determinados ámbitos de la vida.

## 2. COMO SABER QUE UNA PERSONA PUEDE TENER DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El primer paso es poder saber si a una persona tiene discapacidad intelectual y así lograr una correcta intervención, garantizar el correcto ejercicio de los derechos y llevar a cabo los ajustes de procedimiento. La detección de la discapacidad nos permitirá conocer las necesidades de apoyo que presenta la persona y garantizar sus derechos.

Es importante conocer si existe o no un reconocimiento oficial de la discapacidad. El certificado de discapacidad, es el documento oficial que acredita la condición legal de la persona con discapacidad, a la que se concede un grado de discapacidad concreto.

### 5 PASOS PARA IDENTIFICAR LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

#### 1. REALIZAR PREGUNTAS SENCILLAS

- ¿Fuiste al colegio? ¿A qué colegio ibas? ¿Acabaste el colegio?
- ¿En tu familia hay alguien con discapacidad? ¿Vives con tu familia? ¿Cobras alguna pensión?
- ¿Cual es el precio de un café, un coche o una casa? ¿Quién se encarga de pagar tus facturas?

#### 2. TENER ALGUNA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS

- Dificultad para expresarse.
- Relatos con menos detalle.
- Dificultad para situar hechos en espacio- tiempo.
- Tendencia a repetir frases o preguntas.
- Dificultad para recordar sucesos y detalles.
- Dificultad para expresar sus necesidades.
- No comprender el funcionamiento de ciertos sistemas.

#### 3. SOBRE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- ¿Tienes reconocida la discapacidad?
- ¿Tienes tutor?
- ¿Tienes modificada tu capacidad jurídica?

#### 4. BUSCAR PERSONAS U ORGANIZACIONES DE REFERENCIA

- Familiares o personas del entorno cercano (vecinos, conocidos...)
- Buscar profesionales de apoyo (asociaciones, centro salud...)
- Entidades que puedan ayudar como asociaciones de discapacidad o del tercer sector.

#### 5. ANOTAR LOS DATOS QUE SE HAN RECOGIDO

- Para que otras personas también observen y lo tengan en cuenta.
- Esta será una cuestión fundamental para asegurar un buen procedimiento en el futuro.

# 3. CLAVES PARA UNA BUENA COMUNICACIÓN

1. Háblale directamente y con naturalidad. La comunicación se debe establecer directamente con la persona, no con su acompañante. Evita en todo momento el proteccionismo.
2. Trátale acorde a su edad. No lo trates como un niño y no utilices un lenguaje infantil.
3. Háblale de forma clara y pausada. Sé paciente, da tiempo a la persona para expresar lo que quiere comunicar
4. Asegúrate que la persona comprende lo que estás diciendo y la situación que está viviendo. ¿Has entendido lo que te dicho? o para que quede claro, ¿puedes decirme que has entendido?
5. Facilita toda la información usando un lenguaje sencillo, accesible, con vocablos del lenguaje cotidiano. Con frases cortas que contengan solo una idea e intentando siempre formular las instrucciones en positivo.
6. Pregúntale antes de ayudar. No subestimes y prejuzgues a las personas con discapacidad intelectual. No des por sentado que necesita ayuda.
7. Si tu no entiendes lo que está diciendo, pide que te lo vuelva a repetir. Estate atento a sus respuestas, así podrás adaptar la comunicación si es necesario.
8. Ten en cuenta sus decisiones. Tiene los mismos derechos y obligaciones que tu.
9. Emplea apoyos visuales. Si usas información visual, acompáñala del lenguaje y señala con el dedo la información que está explicando.
10. Anticipa las actividades y las situaciones. Facilitar la información sobre lo que va a ocurrir puede ayudarnos para buscar los apoyos adecuados.

# 4. AJUSTES DEL PROCEDIMIENTO

El acceso a la justicia en igualdad de condiciones implica necesariamente realizar ajustes de procedimiento tal y como está recogido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 13.

Los ajustes de procedimiento consisten en las adaptaciones y modificaciones que flexibilizan el proceso ajustándolo a las necesidades de la persona y garantizando que pueda comprender y participar en el proceso ejerciendo sus derechos como los demás.

## CONSEJOS PARA REALIZAR AJUSTES DE PROCEDIMIENTO



### DISMINUIR LAS BARRERAS PROCEDIMENTALES

- Menor complejidad y rigidez de los procedimientos.
- No utilizar conceptos abstractos o técnicos.



### ELIMINAR LAS BARRERAS MENTALES

- Escuchar lo que la persona tiene que decir.
- No interrumpir ni terminar las frases que está diciendo.

### MEJORAR LA COMUNICACIÓN



- Utilizar el método de la Lectura Fácil: uso de imágenes, pictogramas, fotografías, dibujos... para facilitar la comprensión
- Hablar despacio.
- Estructura la explicación en frases cortas. Cada idea en una frase.
- Usar documentos en Lectura Fácil siempre que existan.

### FACILITAR LOS APOYOS



- Búsqueda de una tercera persona que facilite el proceso y proporcione información relevante. Esta persona sirve de guía, no toma decisiones por la persona.
- Una asociación de discapacidad.
- Un juzgado, un registro civil,...

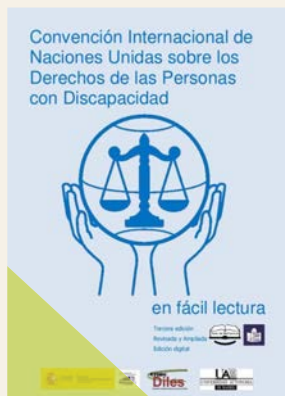


### TRATAR DE ESTABLECER UN CLIMA DE CONFIANZA Y TRANQUILIDAD

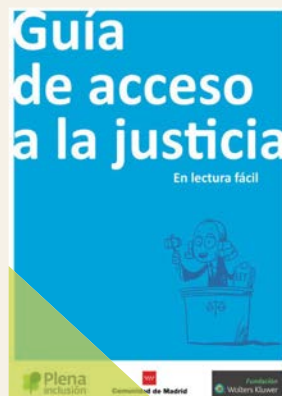
- Atender en un espacio tranquilo.
- Quitarse la toga o parte del uniforme.

# 5. MATERIALES

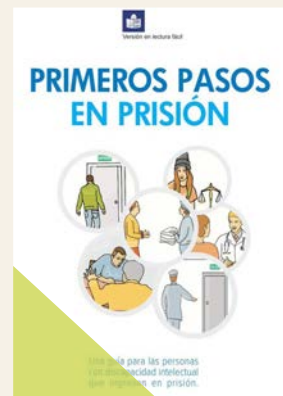
## PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



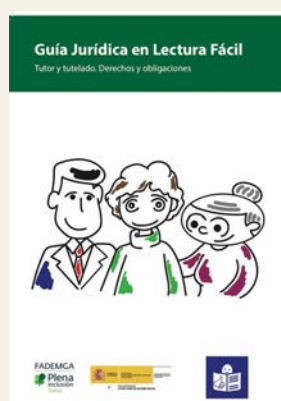
**Edita:** Universidad Autónoma de Madrid y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)



**Edita:** Plena inclusión Madrid, Comunidad de Madrid y Fundación Wolters Kluwer



**Edita:** Plena inclusión Asturias



**Edita:** Plena inclusión Galicia y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



**Edita:** Asociación Española de Fundaciones Tutelares)

## PARA PROFESIONALES



**Edita:** Plena inclusión y Unijepol



**Edita:** A la par y Ministerio del Interior



**Edita:** FEAPS



Plena inclusión Castilla y León  
Pº Hospital Militar, 40 local 34  
47006 Valladolid  
Tlfno. 983 320 116  
[www.plenainclusioncyl.org](http://www.plenainclusioncyl.org)

